POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapevã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 1138

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL CON ID 324773

Asunción, 05 de diciembre de 2017

VISTO: El antecedente administrativo de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Ascensores - Plurianual ID N° 324.773, en el que se encuentra el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Ascensores - Plurianual ID N° 324.773; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016 por: el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas Crio. Ppal. MCP. Juan Pronosto Cantero; la representante del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, el representante del Departamento Jurídico Funcionario Carlos Esteche y el representante del Programa Presupuestario afectado; Crio. Ppal. MCP Miguel Giménez González., Tesorero del Programa 2.2.0, han elevado el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 86/2017, de fecha 13 de noviembre de 2017, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Acta de Apertura N° 90/2017, de fecha 31 de octubre del 2017, consta la presentación de tres ofertas perteneciente a las firmas INELEC S.A., RENFE S.A. y HOLLER INGENIERIA S.R.L.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, de conformidad con la Resolución DNCP 956/2016, ha realizado el análisis de precios ofertados y ha solicitado las aclaraciones correspondientes a los oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) del precio referencial. En base al estudio realizado, el Comité ha considerado las respuestas que justifican los precios ofertados y ha concluido que son de ejecución posible y que han cumplido con todas las cargas impositivas, sociales y laborales y que el comité los considera razonable.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las normativas vigentes en materia de contrataciones públicas y determinado que la oferta cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación, la Comisión Evaluadora elevó a la máxima autoridad de la Policía Nacional el informe sobre el resultado de la evaluación que en su apartado N° 17 refiere:"*Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a las firmas: HOLLER INGENIERIA S.R.L. y INELEC S.A".*

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 4308 de fecha 29/11/2017, en el cual manifiesta: *"POR TANTO, en base a las normas legales citadas y atendiendo a la recomendación de la Comisión de Evaluación, es parecer de esta Asesoría Jurídica que corresponde al Departamento de Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitrar los trámites pertinentes a fin de elevar a la Máxima Autoridad, para su aprobación por Resolución a las firmas adjudicadas: HOLLER INGENIERIA S.R.L.*

POLICIA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

POLICIA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTIA GENERAL COMANDANCIA

RESOLUCIÓN N° 1138

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL CON ID 324773

por el monto total mínimo de G. 30.000.000 y hasta el monto total máximo de G. 60.000.000, en el Lote N° 2 Ascensor marca MP (Bloque A) y INELEC S.A. por el monto total mínimo de G. 30.000.000.- y hasta el monto total máximo de G. 60.000.000, en el Lote N° 3 Ascensor marca TRESA (Bloque C). Asimismo, el monto total adjudicado es de G. 120.000.000, de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 60.000.000 y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 por importe de G. 60.000.000. A su vez, el Comité de Evaluación declara desierta la licitación en el Lote N° 1, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas", en el marco del proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 23/2017, POR Subasta a la Baja Electrónica, para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Ascensores", Plurianual – ID N° 324.773, de manera a salvaguardar los intereses Institucionales.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 153°, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: **ADJUDICAR**, la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 23/2017 por Subasta a la Baja Electrónica, para la Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones de Ascensores - Plurianual ID N° 324.773 a las firmas HOLLER INGENIERIA S.R.L. por el monto total mínimo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y hasta el monto total máximo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), en el Lote N° 2 y INELEC S.A. por el monto total mínimo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y hasta el monto total máximo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), en el Lote N° 3. El monto total adjudicado es de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 por importe de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones).

Artículo 2°: **DECLARAR** desierta la Licitación conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, inciso b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, en el Lote N° 01.

Artículo 3°: **FORMALIZAR,** el Contrato con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: **COMUNICAR,** a quienes corresponda y cumplido archivar.

LUIS CARLOS ROJAS ORTIZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

GERMAN REAL MEDINA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete